

trísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, bien onterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos

en un (expresar el porcentaje que se rebaja, en letra).

(Fecha El proponente: Firma).

Vitoria, 13 de marzo de 1974.—El Alcalde, José Casanova Tejera.—1.807-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado público en las calles de Nazario Calonge, Huerta y colindantes de este pueblo.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el

«Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 1 de marzo de 1974, página 4274, columnas primera y segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto décimo.—Apertura de pliegos, donde dice: «En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos diez desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», debe decir: «En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de marzo de 1974 por el buque «Goenaga», de la matrícula de San Sebastián, folio 1268, al buque de la matrícula de Vigo, «Adubu», folio 8487.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de marzo de 1974.—El Juez, José Francisco de Querol Lombardero.—2.168-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del señor François Arbues, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 499/73, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase automóvil turismo, marca «Opel Manta A-6», matrícula 558-FH-46 (F), del que es propietario, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no haga uso del derecho que se le informa, se dictará

el acuerdo que corresponda atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 4 de marzo de 1974.—El Administrador principal.—2.021-E.

Por desconocerse el actual paradero de don Patrick Moysan, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número LITA 81/73, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en el artículo 12, 1, a), de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 15, b), de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de cincuenta mil (50.000) pesetas, solidariamente a él y a don Juan María Larrazábel.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero; B) Su introducción en zonas o depósitos francos; C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 4 de marzo de 1974.—El Administrador principal.—2.022-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Roger Puglisi, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 511/73, como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase automóvil turismo, marca «Peugeot 204», matrícula 3788-DV-69 (F), del que es propietario, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a

contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no haga uso del derecho que se le informa, se dictará el acuerdo que corresponda atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 4 de marzo de 1974.—El Administrador principal.—2.023-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a doña Anna Rita Sbolli, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, calle Mallorca, 586, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 25/74, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 27.000 pesetas, por el uso indebido de un automóvil marca «FIAT», matrícula R-A-54.230, cantidad que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la venta en pública subasta del automóvil reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes a esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana, en el de quince días, computado de igual forma.

Barcelona, 28 de febrero de 1974.—El Administrador.—1.955-E.

Por el presente se notifica a don Francisco Cruzado Jiménez, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de San Juan, 19-2.º, en Viladecans, que vendido en pública subasta el automóvil «Vauxhel», matrícula 286-EV-66, del que fué usuario, y liquidado el expediente ITA 52/73, en el que esta Aduana le impuso una multa de 16.668 pesetas por el uso del citado vehículo, resulta deudor de la cantidad de 14.885 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se seguirá procedimiento por vía de apremio.

Barcelona, 4 de marzo de 1974.—El Administrador.—1.967-E.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 18.259 de entrada y 15.208 de registro, constituido el día 26 de septiembre de 1952 a disposición de la 8.ª Jefatura de Transportes Terrestres, por la cantidad de 6.000 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder, lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 30 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda, José Ataz Hernández.—2.467-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Servando Martín González, casado, residente al parecer en Venezuela, cuyos demás datos personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 647 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado: 1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado»; 2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y 3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1974.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—1.918-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Geoffrey Ian Rosenfeld, con último domicilio conocido en Can Juan Planells, Santa Gertrudis, Santa Eulalia del Río, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 338/73 el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Geoffrey Ian Rosenfeld.

3.º Imponerle la multa de 740 pesetas.

4.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley, por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo, que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.954-E.

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo se notifica a Jorge Vasconcelos Mateo, cuyo último domicilio conocido era en Vigo (Pontevedra), polígono de Coya, número 18, inculcado en el expediente número 201/72, instruido por aprehensión de 600 kilos de café crudo y una furgoneta marca «Auto Unión», mercancía valorada en 41.700 pesetas y 85.000 la furgoneta, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de marzo de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense a 9 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.226-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declara-

ción en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
- b) Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea 5 kV. Central Lojeña-Salinas.

Final: Centro de transformación. Término municipal afectado: Loja.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,536.
Tensión de servicio: 20/5 kV.
Conductores: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena de tres elementos 1.503.

d) Estación transformadora.

Emplazamiento: Fuente Santa.

Tipo: Interior.
Potencia: 100 kVA.

Relación de transformación: 20/5 kV \pm 5 por 100 de 3 por 398-230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 477.834 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica.

h) Referencia: 1.831/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—2.419-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
- b) Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea Vélez Benaudalla-Azud, de Confederación Hidrográfica del Sur.

Final: Centro de transformación. Término municipal afectado: Vélez Benaudalla.

Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,188.
Tensión de servicio: 25 kV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena de tres elementos 1.503.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Presa».

Tipo: Interior.

Potencia: 100 kVA.

Relación de transformación: 25.000 \pm 5 por 100 de 3 por 398-230 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 408.427 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica.

h) Referencia: 1.830/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—2.418-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 34.916.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea a 20 KV., de 50 metros de longitud, con final en el centro de transformación que se describe a continuación:

Centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA., a 20.000/380-220 V., denominado «Tuñes».

Emplazamiento: Avilés.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 22 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—636-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 34.914.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica a 20 KV., de 514 metros de longitud, para alimentación del centro de transformación que se describe seguidamente:

Centro de transformación, tipo intemperie, de 250 KVA., a 20.000/380-220 V., denominado «Sajusa», en Corvera.

Emplazamiento: Concejo de Corvera.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 22 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—648-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de

octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 34.918.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de Transformación, tipo interior, de 400 KVA., 20/0,380 KV. y cable subterráneo de alimentación, en la calle Juan de Austria, número 13, Raíces, Castrillón.

Emplazamiento: Raíces-Castrillón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 23 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—644-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 34.934.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea Era-J.O.P. San Esteban de Pravia, de 20 KV. y centros de transformación «Reborio», «Espíritu Santo» y «El Monte», de 100 KVA. cada uno, relación 20/0,380 KV.

Emplazamiento: Término municipal de Muros del Nalón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 23 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—647-D.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de la central hidroeléctrica de Castro, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Expediente A-63/70).

Lugar donde se va a establecer la ampliación: Central hidroeléctrica de Castro. Finalidad de la ampliación: Aumento de la capacidad productiva.

Características principales: Instalación de una turbina «Maplan», de 104.690 CV. para 241 metros cúbicos por segundo, y alternador trifásico de eje vertical, de 93.750 KVA., generando a 13,8 KV., 50 períodos. Transformadores auxiliares, canalizaciones y conexiones a los cuadros de distribución y sus correspondientes cuadros de mando, control y regulación.

Procedencia de materiales: Nacional y extranjera.

Presupuesto: 256.345.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la ampliación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Viriato, número 3, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado,

que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 14 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—2.472-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de la central hidroeléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Expediente A-64/70).

Lugar donde se va a realizar la ampliación: Central hidroeléctrica de Villalcampo.

Finalidad de la ampliación: Aumento de la capacidad productiva.

Características principales: Ampliación a 156 Mw. para una utilización de 4.405 horas, mediante el montaje de una turbina «Kaplan», de 82.800 C. V. y un alternador trifásico de 48 polos a 125 revoluciones por minuto generando a 13.800 voltios entre fases, de 75.000 KVA. y cuantos elementos auxiliares requiere la explotación.

Procedencia de materiales: Nacional y extranjero.

Presupuesto: 22.069.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la ampliación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Viriato, número 3, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 14 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—2.471-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio 231 y 232/1971, de 28 de enero, y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente industria agrícola:

Referencia: IAV-30/74.

Peticionario: Cooperativa de Ganaderos «San Antonio».

Ubicación: Casinos, calle de Triana, sin número.

Características: Se proyecta instalar una fábrica de piensos compuestos para el uso exclusivo de los socios de la Cooperativa, siendo su capacidad anual de productos a elaborar de 2.430 toneladas métricas, la potencia total a instalar de 33 CV. y el presupuesto asciende a pesetas 2.274.346,63.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, calle de San Vicente, número 83, Valencia.

Valencia, 4 de marzo de 1974.—El Ingeniero Jefe de I. C. A., Enrique Sánchez Rico.—600-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Falles», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Junta Central Fallera de Valencia, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.245, Sección Personas Jurídicas, tomo 16.

Domicilio: Plaza del Caudillo, número 1, Valencia.

Título de la publicación: «Falles».

Subtítulo: «Boletín Informativo de la Junta Central Fallera de Valencia».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 31 centímetros.

Número de páginas: 14.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a todos los Presidentes de las Comisiones Falleras de todas las actividades relacionadas con el popular festejo de las Fallas. Transcribir normas para la mejor organización y desarrollo del festejo y, en definitiva, que sea un vínculo de unión entre las Comisiones Falleras y la Junta Central. Comprenderá los temas de: Información de las actividades de la Junta Central Fallera, noticiarios de las actividades de las distintas Comisiones Falleras, información de las actividades culturales, artísticas, sociales y deportivas de las Comisiones Falleras, historia de las Fallas y de todas las demás actividades relacionadas con los festejos falleros.

Director: Don Francisco Alarcó Alarcó (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 6 de febrero de 1974.—El Director general—408-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Pedro Javier Puy Mompradé», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pedro Javier Puy Mompradé».

Domicilio: Calle Anselmo Clavé, número 5, ático, segunda, San Cugat del Vallés (Barcelona).

Título de la publicación: «Vallepolis».

Lugar de aparición: San Cugat del Vallés (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 32 centímetros.

Número de páginas: De 24 a 30.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 1.200

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir e informar preferentemente sobre problemas de orden local y comarcal, ya que San Cugat del Vallés no tiene una publicación, ni tampoco de la comarca del Vallés Occidental carece de una revista de orden mensual. Los principios inspiradores de la publicación coinciden plenamente con los enunciados en nuestras Leyes Fundamentales y en la proyección de un desarrollo ajustado por completo a su espíritu. Comprenderá los temas de Información general (se prevé dar entrada a colaboraciones especializadas en lengua catalana).

Director: Don Pedro Javier Puy Mompradé (R.O.P. número 5.102).

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Director general.—521-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CALONGE

Recaudación de Arbitrios Municipales

Resultando desconocido en esta zona el domicilio de los deudores que seguidamente se expresan, no ha podido realizarse la reglamentaria notificación de sus descubiertos para con el Ayuntamiento.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55 de su Instrucción, por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablero de anuncios de esta Alcaldía, se les notifica:

a) Que en las certificaciones de descubiertos, origen de los expedientes ejecutivos de apremio que por esta zona se les instruye, el señor Alcalde de Calonge, en plazo reglamentario, dictó la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

b) Contra la transcrita providencia de apremio pueden los interesados interponer recurso de reposición ante el señor Alcalde, en el plazo de ocho días, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, ambos hábiles y contados a partir del día siguiente al que tenga lugar la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

c) Que sólo podrá impugnarse la providencia de apremio, por los motivos que se citan en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

d) Se invita a los contribuyentes interesados para que designen en esta zona persona que los represente y reciba las notificaciones que hayan de hacerse.

e) Se les requiere para que comparezcan por sí o por medio de un representante, en el expediente de apremio que se les sigue para abonar sus descubiertos y las costas causadas.

f) Transcurridos ocho días desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía; se proseguirá la tramitación del expediente procediéndose al embargo y venta de sus bienes en cantidad suficiente para cubrir sus descubiertos, con arreglo a cuanto dispone el capítulo IV del Reglamento General de Recaudación.

g) Se hace saber a los interesados que aunque se interponga recurso, procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Concepto de los débitos: Arbitrio incremento valor de los terrenos-plusvalía.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de notificación.

Calonge a 26 de febrero de 1974.—El Recaudador.—1.681-A.

Nombre del deudor	Ejercicio	Número liquidación	Importe del principal
George August Fournier	1972	42	2.486
Magdalena Boix Matabosch	1972	152	125
María Isabel Borrás Martínez de Azcoitia	1971	17	10.793
La misma	1971	18	11.019
La misma	1972	44	1.651
La misma	1972	45	1.685
Manuel Bueno Moreno	1972	46	5.955
Carlos Cervera Vilar	1972	47	1.946
Francisco Jiménez Martín	1971	12	6.648
Antonio Muñoz Yeste y Carmen de la Rosa B.	1971	24	15.809
Antonio Pérez Navarro y Luis Such Mayor	1972	67	1.440
Torcuato Pérez Fernández y Rosario Sánchez	1972	68	3.033
«Promoción y Construcción de Alojamientos Sociedad Anónima»	1972	187	51.167
Pedro Pons Roca	1972	10	1.626
Antonio Prat Suñol	1972	69	2.284
María Luisa Riera Valls	1971	196	9.886
Manuel Rodríguez Pavón y E. Rodríguez Soto	1972	220	2.037
Francisco Ros Asturiano y P. Perales García	1971	11	7.433
Josefa Sallés Egido	1972	230	5.005
Vicente Sánchez Baltasar y T. Mundet Escuin	1972	75	1.819
«Theis Española Hotelera, S. A.»	1972	253	25.807
Juan Torres Garriga	1973	252	16.278
Serafin Tous Armengol y C. Gruní Cañellas	1972	228	4.899
Angelina Vidal Pérez	1971	71	16.533

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de febrero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por "Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.", en virtud de escritura pública de fecha 13 de julio de 1973:

59.123 acciones ordinarias al portador, de 300 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 591.231 al 650.353, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.465-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», por escritura pública de fecha 27 de enero de 1973:

1.620.038 acciones al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 14.782.713 al 16.382.750, ambos inclusive.

Dichas acciones poseen iguales características que las de la misma serie en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973, en proporción al nominal desembolsado sobre las mismas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.632-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de febrero último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», por escritura pública fecha 23 de junio de 1973:

474.218 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.718.795 al 6.215.253, ambos inclusive.

Las acciones números 5.718.795 al 5.741.035 participan en los beneficios sociales a partir de 11 de marzo de 1973, y

las números 5.741.036 al 6.215.253, a partir del 18 del mismo mes y año.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.642-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 600.000 acciones, al portador, de 500 pesetas, números 1.400.001 al 2.000.000, emitidas por «Compañía General de Inversiones».

Barcelona, 28 de febrero de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—627-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 30.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas, números 1 al 30.000, emitidas por la Compañía «Celulosas de Asturias, Sociedad Anónima» (CEASA), en 1973.

Barcelona, 6 de marzo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—628-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 86.890 acciones, al portador, de 500 pesetas, números 840.900 al 927.789, emitidas por «La Auxiliar de la Construcción» (SANSON).

Barcelona, 6 de marzo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—629-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 250.000 obligaciones, al portador, de 10.000 pesetas, números 1 al 250.000, emitidas por la Compañía «Unión Eléctrica, S. A.».

Barcelona, 6 de marzo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—630-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.700.000 acciones, al portador, serie A, de 500 pesetas, números 1 al 2.700.000, emitidas por «Hispano Americana de Valores Mobiliarios, Sociedad Anónima» (HISPAMERSA).

Barcelona, 6 de marzo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—631-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de las participaciones nominativas, sin valor nominal, de «INVERFONDO, Fondo de Inversión Mobiliaria».

Barcelona, 6 de marzo de 1974.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—632-5.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio a petición propia don Bernardino Escanciano Prieto, que ejercía en León.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 12 de septiembre de 1973.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña. 555-D.

Ha causado baja en este Colegio a petición propia don Cipriano Bárcena Armínio, que ejercía en Santander.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 14 de enero de 1974.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—2.646-C.

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, doña María del Pilar Barruque Gutiérrez, que ejercía en Valladolid.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que en el plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 28 de febrero de 1974.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—598-8.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo del Banco de España, en uso de sus atribuciones legales, ha acordado la suspensión en sus funciones de los órganos rectores y directivos de la Caja de Crédito Social Cooperativo, designando como Administradores de la misma, con plenas facultades, a dos inspectores de Entidades de Crédito y Ahorro, lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—2.350-E.

SALAMANCA

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 18.299, de 100.000 pesetas nominales de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, expedido por esta sucursal el 4 de septiembre de 1965, a favor del Banco Coca, sucursal de Málaga; si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero se expedirá un duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Salamanca, 2 de marzo de 1974.—El Secretario, J. Blanco Mateos.—2.593-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Haciendo pública la composición del Tribunal, la relación de admitidos y la fecha de presentación de éstos para iniciar los ejercicios de provisión de dos plazas de inspectores técnicos, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 22 de diciembre de 1973.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.º de la mencionada convocatoria, se hace público lo siguiente:

1.º El Tribunal examinador queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jaime Nosti Nava.

Vocales: Excelentísimo señor don Miguel Ángel García Lomas Mata y señor don Boris Bobillo D'Istria, que actuará como Secretario.

2.º La relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Castillo Hernando, Herminio.
Castrillo Mirat, Joaquín.
Dávila Cremades, Juan José.
Fernández Turrero, Benigno.
Gamazo Manglano, Inigo.
González-Haba Guisado, José Ignacio.
Meiras Barreiro, Antonio.
Ortiz Climent, Leopoldo.
Otal Álvarez, Julio César.
Padial Aguirre, Enrique.
Ruiz del Olmo y Luca de Tena, Antonio.
Sanjurjo Rubio, Fernando.
Serret Moreno-Gil, Jaime.
Travesedo Jarava, Antonio.
Vélez del Rivero, José María.

3.º Los señores admitidos deberán presentarse al Tribunal constituido en la sede social del Banco Hipotecario de España, paseo de Calvo Sotelo, número 10, de Madrid, el día 22 de abril de 1974, a

las diez de la mañana, para señalar la fecha del reconocimiento médico y la de comienzo a la práctica de los ejercicios.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Presidente.—659-1.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de crédito local con lotes

De conformidad con el Decreto de 28 de diciembre de 1963 y las respectivas Ordenanzas, se han celebrado el día 4 del actual los sorteos de amortización especial y ordinario de cédulas de Crédito Local con lotes, según anuncio de 20 de febrero último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en 28 siguiente.

En el sorteo especial los tres premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 15.064, emisión 1952, serie E; 46.331, emisión 1954, serie G, y 21.555, emisión 1956, serie H. Se han adjudicado también treinta y tres premios de 100.000 pesetas, veintisiete de 25.000 pesetas y trescientos de 5.000 pesetas, cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de Crédito Local con lotes emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco, y que se enviarán a todos los Bancos, Cajas de Ahorros, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras oficinas.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—2.354-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

Bonos de Caja, 5.ª emisión (1969)

A partir del 28 del corriente, este Banco hará efectivo el cupón número 10 de los bonos de caja emitidos el 28 de marzo de 1969, a razón de 262,50 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (calle Alcalá, número 40), y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla, Gijón, Barcelona y Bilbao, así como en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de La Basconia, Banco Zaragozano, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Societat General.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.583-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja, emisión 27 de marzo de 1965

Pago de cupón

Esta Entidad hará efectivo a partir del día 27 del corriente mes de marzo el pago del cupón número 18 de los bonos de caja de la citada emisión, a razón de 32,50 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar en la central y sucursales del Banco de Fomento (Madrid, Carrera de San Jerónimo, 23; Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 463 bis; San Sebastián, avenida de España, 8; Sevilla, plaza de la Falange Española, 15; Valencia, plaza del Caudillo, 26, y Zaragoza, Alfonso I, 3), así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Secretario general.—2.581-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja, emisión 17 de marzo de 1964

Pago de cupón

Esta Entidad hará efectivo a partir del día 17 del corriente mes de marzo el pago del cupón número 20 de los bonos de caja de la citada emisión, a razón de 32,50 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar en la central y sucursales del Banco de Fomento (Madrid, Carrera de San Jerónimo, 23; Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 463 bis; San Sebastián, avenida de España, 8; Sevilla, plaza de la Falange Española, 15; Valencia, plaza del Caudillo, 26, y Zaragoza, Alfonso I, 3), así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Secretario general.—2.582-C.

BANCO DE GRANADA, S. A.

MADRID

Se hace público el extravío de los resguardos de depósito de este Banco, números 2.896, de fecha 13 de agosto de 1968, y 5.146, de fecha 12 de junio de 1970, extendidos a nombre de «Obras y Construcciones, S. A.», representativos de 35 y 5 acciones de este Banco, respectivamente, advirtiéndose que transcurrido un mes desde la presente publicación sin reclamación de tercero se entenderán anulados tales resguardos y se expedirán duplicados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Director.—2.468-C.

VIDRIERA DE CASTILLA, S. A., COMPañIA GENERAL DE VIDRIERAS ESPAÑOLAS, S. A., Y FABRICACION DE ENVASES ANDALUCES, S. A.

Anuncio fusión, por absorción de las dos últimas por la primera

Las Juntas generales extraordinarias de «Vidriera de Castilla, S. A.», «Compañía General de Vidrieras Españolas, S. A.» y «Fabricación de Envases Andaluces, Sociedad Anónima», celebradas conforme a los preceptos legales el día 2 de mayo de 1973, acordaron la fusión de las tres Sociedades citadas por absorción por la primera de las dos últimas, con arreglo a las bases modificadas por las Juntas generales extraordinarias de dichas Sociedades, celebradas respectivamente con fechas 17 y 18 de diciembre de 1973, acuerdos que quedaron sujetos a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda se concediesen para dicha concentración los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente en la materia, quedando autorizados ampliamente los Consejos de Administración de las expresadas Sociedades para apreciar con plena libertad el cumplimiento de dicha condición suspensiva.

El Ministerio de Hacienda, por Orden de fecha 12 de marzo de 1974, ha concedido para la concentración los expresados beneficios fiscales en términos tales que los Consejos de Administración de las Sociedades intervinientes en la misma, en sus reuniones de los días 12 y 13 de marzo de 1974, respectivamente, han considerado que la expresada condición suspensiva a que quedó sujeta la fusión por absorción de que se ha hecho mérito ha quedado suficientemente cumplida.

Que en virtud de la mencionada Orden de 12 de marzo de 1974 y conforme se señaló en su día en las convocatorias de las Juntas generales de dichas Sociedades, que acordaron la fusión y posteriores rectificaciones, es aplicable a la citada fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, que dispone:

Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas (R. 1951, 811, 945 y apéndice 1951-66, 13.567).

En los mismos casos, el plazo de tres meses, previsto en el artículo 145 de la propia Ley, se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto el socio que fenga derecho a la separación y en igual plazo podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—Los Consejos de Administración de «Vidriera de Castilla, S. A.», «Compañía General de Vidrieras Españolas, S. A.», «Fabricación de Envases Andaluces, S. A.».—2.782-C.
2.ª 16-3-1974

ALMACENES ORTEGA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que «Almacenes Ortega, S. A.», ha acordado reducir su capital en 1.317.000 pesetas, por amortización de 1.317 acciones de las que integran el capital de la Sociedad, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, mediante pago a sus titulares de su total valor nominal.

Bilbao a 27 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ivon Ortega Sáenz.—2.599-C.

1.ª 16-3-1974

PROYFISA, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE PROMOCION Y FINANCIACION

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Proyfisa, Sociedad Anónima Española de Promoción y Financiación», para las doce treinta horas del día 4 de abril próximo, en primera convocatoria, y para el día 5 de dicho mes, a igual hora, en segunda

convocatoria, en el domicilio social de la misma, calle Núñez de Balboa, número 54, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, cuenta de resultados y distribución de los beneficios sociales, correspondiente todo ello al ejercicio económico de 1973.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.
3. Designación de señores accionistas censores de cuenta para el ejercicio de 1974.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 7 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Angel Santos Rodríguez. — 660-8.

INDUSTRIAS MUERZA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 2 de abril de 1974, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, calle Mayor, número 37, San Adrián (Navarra), para someter a su decisión los siguientes acuerdos:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Ratificación del nombramiento de Consejero.
- 3.º Modificación de los Estatutos:
 - a) Supresión del segundo párrafo del apartado 6.º del artículo 19.
 - b) Modificación del apartado 8.º del artículo 32.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio 1974.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio y el informe de los accionistas censores.

San Adrián, 9 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.553-C.

RENTAS DE TITULOS, S. A. (RENTISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el salón de actos de «La Unión y el Fénix Español, S. A.», paseo de la Castellana, número 37, Madrid, el día 6 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 8 del mismo mes, a la misma hora y local, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión social, y especialmente el pago del dividendo a cuenta, de la Memoria, Balance, estados complementarios y cuentas correspondientes al ejercicio de 1973.
- 2.º Aprobación de la propuesta de aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio de 1973.
- 3.º Aprobación del nombramiento de dos consejeros, efectuado por el Consejo.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.
- 5.º Designación de censores jurados de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1974.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Conforme a los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que posean o representen un mínimo de 100 acciones. Las tarjetas de admisión, nominativas, podrán ser obtenidas a través de las oficinas de los Bancos: Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués, Trelles y Alvarez Castelaio.

Si la Junta hubiese de celebrarse en segunda convocatoria se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores accionistas mediante avisos publicados en los diarios «ABC» e «Informaciones», a cuyo fin les rogamos estén atentos unos días antes a dichos anuncios.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Consejero-Secretario, Francisco Bisquert Ruano.—2.602-C.

PREFABRICADOS CANARIOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Hoya de Aguedita, Telde (Las Palmas), el día 4 de abril de 1974, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las veintiuna horas, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de la situación actual de la Sociedad.
- 2.º Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales, ampliando el objeto de la Sociedad.
- 3.º Modificación del artículo 8 de los Estatutos, cambiando la duración del mandato y regulando la renovación parcial del Consejo.
- 4.º Modificación del artículo 9, párrafo tercero, de los Estatutos, sobre los requisitos del acta de las reuniones del Consejo.
- 5.º Modificación del artículo 16 de los Estatutos, acomodándolo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 6.º Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 7.º Modificación del artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, autorizando la libre transmisión de las acciones.
- 8.º Modificación del artículo 5 de los Estatutos, autorizando la conversión de las acciones nominativas en al portador.
- 9.º Estudio y decisión sobre la posibilidad de cesión y transmisión a favor de la Sociedad de las acciones pertenecientes a determinados socios.
- 10.º Conveniencia de aumentar el capital social.

Hoya de Aguedita (Telde) a 5 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.608-C.

RYEVASA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para las once de la mañana del día 4 de abril de 1974, en el domicilio social, Serrano, 100, piso segundo derecha, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, 5 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de resultados y estados complementarios del ejercicio de 1973 y de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Nombramiento del censor de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Aprobación, en su caso, de la autorización al Consejo de Administración

para aumentar el capital social, en base al artículo 66 de la L. S. A., con la anulación de las autorizaciones dadas anteriormente no dispuestas.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social, hasta el momento de la celebración de la Junta para su examen, la Memoria, Balance y cuenta de resultados y estado complementarios.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración. — 2.647-C.

S. A. INMOBILIARIA VASCONGADA SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en nuestro domicilio social, en primera convocatoria, el día 6 de abril del corriente año, a las once horas, siendo los asuntos a tratar:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria y distribución de beneficios, balance de situación y cuentas de resultados y diversas, correspondientes al ejercicio de 1973.
- 2.º Renovación de la mitad del Consejo de Administración, según lo prescrito en los artículos 28 y siguientes de nuestros Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria la mayoría exigida en los artículos 62 y siguientes, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

San Sebastián, 1 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—716-D.

MAQUINARIA CERES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 6 de abril de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el domicilio social (calle de Alicante, números 1 al 5), para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación de la Memoria, gestión social, cuentas y balance del ejercicio de 1973.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Traspaso a capital del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961».
- 5.º Renovación de Consejo.
- 6.º Elección de accionistas censores.
- 7.º Elección de Secretarios escrutadores.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Si en la primera convocatoria no se reuniese el quórum legal, se celebrará la reunión en segunda convocatoria el día 8 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar.

Alcoy, 7 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Ferre Ferre —721-D.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 11 de marzo de 1974, ante el Notario don José Calleja y Olarte, han resultado amortizados los títulos portadores del número 8793.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Director general.—Por poder, Luis Santacufemia Miguel.—2.577-C.

**MATERIALES LIGEROS
DE CONSTRUCCION, S. A.**

JOVE (GIJÓN)

Avenida de Eduardo de Castro, s/n.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a Junta general ordinaria de los señores accionistas para el día 17 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973, aprobándolas, en su caso, así como la distribución de los resultados, el informe emitido sobre dichos documentos por los señores accionistas censores de cuentas y la gestión del Consejo.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

En caso de que no concurriesen número suficiente de accionistas se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Tienen derecho a concurrir a la Junta todos los señores accionistas, conforme a lo establecido en el artículo 11 de nuestros Estatutos. Este derecho es delegable en otro accionista por medio de poder o carta en la forma prevista en nuestros Estatutos.

Gijón, 6 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—724-D.

TALLERES GOROSPE, S. A.

IRAETA-CESTONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a nueva Junta general ordinaria, en sustitución a la celebrada el día 28 de junio de 1973 y correspondiente al ejercicio de 1972, que tendrá lugar en las oficinas de la Empresa, sito en Iraeta (Cestona) el día 6 de abril de 1974, a las diez horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Informe del censor de cuentas.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria (acordada en Junta de fecha 28 de agosto de 1973), y que tendrá lugar asimismo en las oficinas de la Empresa, inmediatamente después de concluida la anterior Junta general ordinaria, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Punto único.—Exposición e información económica y financiera de la Sociedad, en lo que respecta al ejercicio económico del año de 1973.

Iraeta-Cestona, 4 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 649-8.

BERTRAND, C. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que tendrá lugar el próximo día 4 de abril de 1974, en el domicilio social, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si ha lugar, en el mismo local y hora del día 5 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del Estatuto social, número 17.

2.º Nombramiento de Administrador.

3.º Concesión de facultades.

4.º Ratificación de la gestión realizada por el Administrador.

Barcelona, 13 de marzo de 1974.—708-5.

**COMPANIA ADMINISTRADORA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(CAMPSA)**

Concurso para la construcción de cuatro barcasas para suministros de combustibles en puerto, de unas 2.500 T. P. M. cada una

Precisando esta Compañía construir cuatro barcasas de unas 2.500 T. P. M. cada una, para efectuar suministros de combustible en puerto, invita a los Astilleros Nacionales a presentar proposiciones para la construcción de dichas barcasas, con arreglo al pliego de bases y modelo de proposición, que estarán a disposición de los concursantes, todos los días laborables, de diez a trece horas, en las oficinas centrales de esta Compañía, Departamento Marítimo, paseo del Prado, número 8, Madrid, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 27 de abril de 1974, a las doce horas.

Las proposiciones se entregarán en sobre cerrado y lacrado, en Secretaría General «Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos», especificando en aquél: «Oferta para el concurso de cuatro barcasas de 2.500 T. P. M.»

La apertura de las proposiciones se verificará con las formalidades previstas en los apartados 7 y 8 de las «Normas para la Reparación y Nuevas Construcciones de la Flota del Monopolio», el día 29 de abril de 1974, a las doce horas.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—El Director general.—709-5.

INMOBILIARIA ALBICA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Albica, S. A.», para celebración de Junta general ordinaria el día 1 de abril de 1974, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

— Aprobación del acta de la Junta anterior.

— Censura de la gestión social.

— Presentación y aprobación de cuentas y balance del ejercicio anterior.

— Distribución de beneficios.

— Ruegos y preguntas.

La segunda convocatoria, caso de no existir quórum suficiente para la primera, se realizará en el mismo lugar antes indicado, el día siguiente al señalado y a la misma hora.

Barcelona, 13 de marzo de 1974.—El Administrador Gerente.—785-D.

**SERVICIOS Y REPARACIONES
MAQUINARIAS, S. A.**

(S. Y. R. E. M. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida Aeropuerto San Pablo, sin número, para el próximo día 3 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo a la siguiente orden del día:

Artículo único: Ampliación de capital y consiguiente modificación de Estatutos.

Sevilla, 13 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo.—790-D.

ALMACENES LA FE, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 4 de abril, a las diecinueve y treinta horas, y a la misma hora del siguiente día, 5, en segunda, si fuera necesario, en el domicilio social de Calvo Sotelo, 36, 4.º, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas del ejercicio de 1973, así como acuerdo de la distribución de beneficios y aprobación de la gestión social.

2.º Confirmación o renovación de los miembros del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 13 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Riera Fernández.—791-D.

S. A. ECHEVARRIA

Junta general de señores accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce treinta horas del mediodía del día 3 de abril próximo, en el Hotel Ercilla, calle Ercilla 37 y 39, Bilbao, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 4 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión de los Administradores, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1944.

3. Autorización al Consejo de Administración para ampliación del capítulo al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas. Posible emisión de obligaciones convertibles.

Para la adopción de acuerdos válidos habrán de concurrir a la Junta, en primera convocatoria, accionistas que representen las dos terceras partes del capital desembolsado. En segunda convocatoria se precisará la representación de la mitad de dicho capital.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta hayan depositado en la Caja social las acciones o documentos bastantes que acrediten la posesión de las mismas y el resguardo que de este depósito se expida será indispensable presentarlo para asistir a ella.

Para tener voz y voto se requiere ser tenedor, al menos, de 50 acciones.

No podrán delegar los accionistas su representación sino en otro accionista que tenga voz y voto, a no ser que tenga persona apoderada en escritura pública.

Bilbao, 12 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Arana.—2.863-C.

SOCALTRA ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 5 de marzo de 1974 se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social de la Sociedad, paseo del General Martínez Campos, número 11, de Madrid, para el día 2 de abril, en primera convocatoria, y a las diez horas, y para el día 3 de abril, a las diez horas, en segunda convocatoria, caso de que no hubiera podido celebrarse la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Delegación de facultades a favor del Director Gerente.

Madrid, 15 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín García González.—2.869-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS
ARAGONESAS, S. A.**

MADRID

Pago dividendo complementario

El Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado el acuerdo de efectuar, a partir del día 1 de abril próximo, los pagos que se indican a continuación para completar el dividendo correspondiente al ejercicio de 1973:

Corresponde percibir 30 pesetas por acción (24,50 pesetas líquidas) a las acciones números 1 al 6.215.253, contra entrega de los siguientes cupones:

- Cupón número 49 de las acciones número 1 al 962.400.
- Cupón número 41 de las acciones números 962.401 al 6.215.253.

A las acciones número 6.215.254 al 6.992.160, con derechos económicos a partir del día 1 de octubre de 1973, les corresponde percibir 12,50 pesetas por acción (10,625 pesetas líquidas), contra entrega del cupón número 41. El cupón número 40 de estas acciones queda anulado a todos los efectos.

Las acciones números 6.992.161 al 6.999.547, que tienen derechos económicos a partir del día 1 de julio de 1973, percibirán 25 pesetas por acción (21,25 pesetas líquidas), contra entrega del cupón número 41.

El pago de estos cupones se efectuará en las oficinas principales, sucursales y agencias de los siguientes Bancos: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.882-C.

DOW-UNQUINESA, S. A.

*Convocatoria a Junta general
extraordinaria*

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, fábrica de Axpe-Erandio (Bilbao) para el día 5 de abril de 1974, viernes, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o el día 6 de abril de 1974, sábado, a las cinco de la tarde, en segunda convocatoria, para el caso de que en la primera no se alcanzara el quórum previsto en la Ley, a fin

de someter a discusión y acuerdo, en su caso, los siguientes asuntos constitutivos del orden del día:

1. Cambio de la denominación social.
2. Autorización al Consejo de Administración para incrementar el capital social en lo preciso para cumplir con el compromiso de canje de bonos de tesorería de la emisión 1959 por acciones de la Sociedad, que podrán ejercitar sus tenedores en el mes de julio próximo.
3. Modificaciones en la composición del Consejo de Administración.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen usar de su derecho a asistir o estar representados en esta Junta de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, deberán acreditar su derecho mediante la presentación de sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad, o en la central y sucursales de los Bancos de Vizcaya o Español de Crédito, donde se les facilitará las tarjetas de asistencia, durante el plazo que va de la fecha de publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la Junta.

El Consejo de Administración ha decidido distribuir una prima bruta de asistencia de 10 pesetas por acción a los señores accionistas que, personalmente o debidamente representados, concurren a la celebración de esta Junta.

Se pone asimismo en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha decidido repartir un dividendo bruto a cuenta de los resultados del ejercicio 1973, de pesetas 20 por acción, que se pagará a partir del 8 de abril próximo a los señores accionistas que, personalmente o debidamente representados, concurren a la celebración de esta Junta. El dividendo definitivo con cargo a los resultados del ejercicio de 1973 se pagará, con carácter general, después de la aprobación de cuentas de dicho ejercicio.

Bilbao, 11 de marzo de 1974.—Ignacio Zumárraga Larrea, Presidente del Consejo de Administración.—2.886-C.

VIAJES VERTICE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de la referida Sociedad «Viajes Vértice, Sociedad Anónima», la que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 1 de abril, a las diez horas, y en el domicilio social, sito en avenida de Isidoro Macabich, s/n., y en segunda convocatoria el día 2 de abril, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de las cuentas y balance del ejercicio de 1973.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Las cuentas y balance estarán a la disposición de los señores accionistas en el domicilio social a partir del día 15 de marzo y horas de oficina.

Ibiza, 5 de marzo de 1974.—El Presidente, Jaime Mari Torres.—2.868-C.

VIAJES VERTICE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por considerar necesario a los fines sociales se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Viajes Vértice, Sociedad Anónima», la que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 1 de abril, a las diez treinta horas, y en el domicilio social, sito en la avenida Isidoro Macabich, s/n., y en segunda convocatoria el día 2 de abril, a la misma hora, con el siguiente orden del día.

Primero.—Propuesta de aumento del capital social en la suma de seis millones de pesetas (6.000.000) con desembolso inmediato del veinticinco por ciento (25 por 100) y desembolso total conforme lo vaya solicitando el Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de los artículos 12 y 23 de los Estatutos sociales, en el sentido de estudiar la supresión del cargo de Consejero Delegado, asumiendo sus funciones el Presidente y de que los cargos del Consejo tengan una duración de un año, con posibilidad ilimitada de resolución.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Ibiza, 5 de marzo de 1974.—El Presidente, Jaime Mari Torres.—2.867-C.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Concurso para la reposición de baterías de acumuladores de plomo

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública, por el sistema de concurso, para la reposición de baterías de acumuladores de plomo, necesaria a su flota durante doce meses, con arreglo al pliego de condiciones generales y especiales, que se halla a disposición de los señores oferentes en las oficinas de su Secretaría General (calle de Alcántara, número 24, segunda planta) todos los días laborales, de nueve a trece horas.

Madrid, 9 de marzo de 1974.—1.693-A.

**ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	5,00 ptas.
Atrasado	6,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).